

## TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN

### SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS

### SESIÓN PÚBLICA VIRTUAL DE 01 DE FEBRERO DE 2022

CONFORME A LO PREVISTO EN LOS ARTÍCULOS 98-A, PENÚLTIMO PÁRRAFO, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, 63, 65 FRACCIONES I Y II, 66, FRACCIONES I y II, DEL CÓDIGO ELECTORAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, EN RELACIÓN CON LOS NUMERALES 5, 6 FRACCIONES XIII Y XVI, 11 FRACCIÓN II, Y 14 FRACCIÓN XVII, DEL REGLAMENTO INTERNO DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN; 11 DEL REGLAMENTO DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN, DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES, ASÍ COMO EN EL ACUERDO DE TREINTA DE MARZO DE DOS MIL VEINTE, RELATIVO A LA POSIBILIDAD DE REALIZAR REUNIONES INTERNAS Y SESIONES PÚBLICAS DE MANERA VIRTUAL, SE HACE DEL CONOCIMIENTO PÚBLICO QUE EL DÍA 01 DE FEBRERO DE 2022 A LAS 13:10 HORAS, ESTE TRIBUNAL ELECTORAL CELEBRARÁ SESIÓN PÚBLICA VIRTUAL CON EL OBJETO DE RESOLVER LOS MEDIOS DE IMPUGNACIÓN QUE A CONTINUACIÓN SE PRECISAN:

	EXPEDIENTES	PARTE ACTORA	AUTORIDADES RESPONSABLES
1.	TEEM-JDC-350/2021	Luis Daniel Mendoza Magallón	Presidente Municipal y Secretario, ambos del Ayuntamiento de Jiquilpan, Michoacán

Morelia, Michoacán a 01 de febrero de 2022.

MAGISTRADO PRESIDENTE

DR. SALVADOR ALEJANDRO PÉREZ CONTRERAS